

En el lugar de Corducado del coneyo de
Allande a diez ^{ocho} dias del mes de Octubre de mil
novecientos diez por falta de Escribano y ante
los testigos que al final se expresan

D. Faustino Gomez y Martinez de esta
vecindad Carado Labrador y Mayor de edad y
D. Josefa Villanueva de vecinos de Armeron de
bando mayor de edad.

Segun consta de sus cédulas personales que
presentaron y tuvieron a recoger

Dijeron que el D. Faustino es dueño de al
gunas fincas en el pueblo de Carcedo y dichas fincas
las heredo D. Marcelina Sierra y Carrizo de su difunto
padre L. E. D. Manuel Sierra vecino de Castaredo.

Cuyas fincas las tiene dados D. Faustino
Gomez como marido de D. Marcelina Sierra en arrien-
do verbal a D. Maria Rodriguez vecina de Carcedo
y al fallecimiento de ella quedaron a su hijo poli-
co D. Emilio Gonzalez y su hija Maria Rodriguez
y como estos el D. Emilio se ausento para el extranjero
y su esposa para Madrid y como dejaron todas las
fincas abandonadas el D. Faustino Gomez se vi-
o en la necesidad de hacer nuevo arriendo y hoy
dia de la fecha arriendo y da en arriendo verbal
la finca siguiente a D. Josefa Villanueva
una finca llamada muroca que linda

al Norte con tierra de D. Emilio Gonzalez al
Sur con Sarafino Polanco al Este id y Manuel
Rodriguez al Oeste Manuel Villedor y Manuel Lopez
esta tierra la D. Faustino Gomez a D. Josefa
Villanueva en arriendo verbal ^{por cuatro años} por cuarta y media
de centeno anual limpio de polvo y paja y
mal grano, asi lo digeron y firmaron a presen-
cia de los testigos que los son Menos D. Josefa que
dice que no sabe firmar y lo hacen uno de los tes-
tigos que los presen-tes D. Jose' Herias y D. Constan-
tino Uria y Kuo y D. Manuel Rodriguez todos
vecinos de Zerolucido. Como testigo y haruego

Faustino Gomez y Jose' Herias

Constantino Uria y Kuo

Manuel Rodriguez